INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
EPIVERSA S.A.

En mi calidad de comisario de EPIVERSA S.A.., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2000, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo los dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.
En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Comprañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía EPIVERSA S.A.cortados al 31 de Diciembre del 2000, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.
En aplicación a la Resolución No. SB-SC-SRI 001 de la Superintendencia de Bancos, del Superintendente de Compañías y la Dirección de Rentas Internas.
EPIVERSA S.A., no procedío a aplicar la NEC 17 a efectos de conversión de las cifras contables en sucres a dólares de los Estados Unidos, debido a su posterior constitución..

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situaciíon al 31 de Diciembre del 2000
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	15.198.69	= 1,61
Pasivo Corriente	9.422,42	

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispones 1,61 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivos con tercero	9.422,42	= 0,5043
Total Activos	18.683.87	

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	5.082,00	= 63,525
Capital Social	80,00	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2000.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000.

INGRESOS	
Ingresos: Operacionales	791.40
TOTAL INGRESOS	791.40
EGRESOS	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(4.927,20)
Utilidad Operacional	5.718,60

3. RECOMENDACIONES

Se debe proceder a realizar el aumento de capital de acuerdo a lo dispuesto como montos mínimos vigentes para empresas sujetas a control de superintendencia de compañías.

De igual manera se debe proceder a la emisión de las nuevas acciones dolarizadas por su valor nominal en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propio misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,

Lilian Herreria
Comisario